FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT15
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA	VERSIÓN	0

Aprobado: 28/01/

CONTRATO:	Contrato de Obra No. 079 de 2025 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y CONSORCIO MUNDIAL
CONTRATISTA	CONSORCIO MUNDIAL
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**MARIA JOSÉ HERRERA GUZMÁN**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede de la Registraduria Municipal de Quinchía-Risaralda, de conformidad con el estudio previo, la selección abreviada No.043 de 2025, la propuesta presentada por el contratista y el clausulado adicional, los cuales forman parte integral de contrato electrónico.**
CIUDAD:	**Quinchía - Risaralda**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**07 DE OCTUBRE DE 2025**
PRORROGA No.1:	**05 DE DICIEMBRE DE 2025**
PRORROGA No.2:	**30 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**06 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	**15 DE ENERO DE 2026**
INFORME NRO.	**2**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**Avance de obra 100%**
FECHA PRESENTE INFORME:	**15 DE ENERO DE 2026**

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**PORCENTAJE DE AVANCE**
1	Desarrollar las labores objeto del contrato con sus propios medios y equipos, por lo que deberá contar con el personal profesional, los materiales, equipos, herramienta y mano de obra, necesarios para dar cumplimiento al objeto y plazo contractual, con la observancia de las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones y en el contrato, en concordancia con los planos arquitectónicos que hacen parte del proceso contractual.	100%
2	Realizar las señalizaciones desde el inicio y durante la ejecución de la obra, colocar vallas, señales y demás elementos necesarios para la seguridad de las personas y de la misma obra, para lo cual, deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física de los trabajadores y la de la comunidad afectada con la ejecución de la obra.	100%
3	Garantizar que el presupuesto de obra contemple la totalidad de las actividades aprobadas para la ejecución de la obra.	100%
4	Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.	100%
5	Deberá garantizar que los muebles, equipos, puntos de red, divisiones y demás elementos que requieran ser trasladados o reubicados temporalmente durante la intervención de la sede para liberar los espacios a intervenir, serán nuevamente ubicados, instalados y/o puestos en funcionamiento en su lugar inicial, garantizando su cuidado y conservación durante el traslado y dejándolos funcionales y en las condiciones iniciales encontradas.	100%
6	Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra. Entregar a la supervisión y/o interventoría el certificado de disposición final suscrito por un botadero avalado por el ministerio de ambiente.	100%
7	Coordinar con el supervisor y/o interventor el cronograma de disposición, entrega y recibo de las áreas a intervenir, para que ello no genere suspensión o traumatismo del servicio prestado por la Entidad, ni atraso en la ejecución de las obras; teniendo en cuenta que es inviable efectuar el traslado de puestos de trabajo de los funcionarios durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba, los trabajos que se contraten deberán necesariamente efectuarse con la sede en funcionamiento y prestando servicio normalmente.	100%

8	Sectorizar las zonas de trabajo y entregar terminadas las áreas que se vayan interviniendo para efectos de la re acomodación de personal y sus puestos de trabajo, y la liberación de espacios que posibiliten desarrollar la obra en forma ágil y oportuna dentro del plazo establecido, sin que esto afecte la prestación del servicio de la Registraduría, por tal razón las labores contratadas se deberán ejecutar por etapas y/o áreas de trabajo, en cumplimiento del cronograma de	100%
9	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	100%
10	Exigir el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las obras en forma permanente o temporal.	100%
11	Cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades a desarrollar, para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo denominado “matriz requisitos SST”, sugerida por la Entidad.	100%
12	Capacitar al personal a cargo del futuro contratista de obra de manera periódica, y en lo pertinente, en temas relacionados con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y presentar las evidencias correspondientes.	100%
13	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades de trabajos en alturas, para lo cual el futuro contratista, equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de alturas vigente expedido por una entidad competente y acreditada; de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que la sustituya.	100%
14	El contratista deberá presentar la programación de la ejecución de la obra con los documentos requeridos a la suscripción del acta de inicio.	100%
15	El contratista en caso de ofertar como factor ponderable el plan de calidad, deberá entregarlo con los documentos requeridos para el primer pago.	100%
16	Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que se interpongan por causa o con ocasión del desarrollo de las obras, hasta que queden debidamente resueltos.	100%
17	Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.	100%
18	Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de las obras, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc.	100%
19	Responder por el pago total a los proveedores y personal, que haya participado durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar certificación de paz y salvo a la supervisión y/o interventor.	100%
20	Entregar un registro fotográfico del antes y después de la obra.	100%
21	El contratista deberá entregar el análisis de precios unitarios (APU) en un formato que contenga como mínimo los componentes de, los cuáles serán verificados y avalados por el Supervisor y/o Interventor a la suscripción del acta de inicio	100%
	Materiales,	100%
	Mano de obra	100%
	Herramienta y equipo	100%
	Transporte (si aplica)	100%
22	El contratista deberá cumplir durante la ejecución del contrato con el personal propuesto descrito en el presente documento de los estudios previos antes de la suscripción del acta de inicio deberá presentar los documentos que acrediten el respectivo cumplimiento del perfil y experiencia especifica.	100%
OBLIGACIONES GENERALES		
1	El contratista se obligará para con la Entidad, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:	100%
2	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra de la Entidad, por causa o con ocasión del contrato.	100%
3	Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	100%

4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	100%
5	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	100%
6	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	100%
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%
8	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	100%
9	Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidades que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	100%
10	Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el interventor y/o supervisor del contrato y la Entidad.	100%
11	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del interventor y/o supervisor como constancias de la ejecución del contrato.	100%
12	Presentar la factura del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II.	100%
13	Acreditar el pago de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (artículo 1 del Decreto 768 de 2022 y su anexo técnico), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales durante la vigencia del contrato.	100%
	Las demás que por ley o contrato le correspondan.	100%

Descipción de las actividades realizadas en el periodo en mención, tambien en cuenta de informe rendido por el contratista.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIÓN ACTUALIZADA	PORCENTAJE DE AVANCE
1	**PRELIMINARES**			
01.01.01	DESMONTE DE LÁMPARAS INCRUSTADAS Y/O SOBREPUESTAS (TIPO LED, ROSETAS, ESPECULAR, ETC.)	un	13,00	100%
01.01.02	DESMONTE Y RETIRO DE FLANCHES,CANALES Y BAJANTES. INCLUYE CARGUE Y RETIRO	m	47,70	100%
01.01.03	DESMONTE CIELO RASO INCLUYE ESTRUCTURA ESTRUCTURA CARGUE Y RETIRO SC	m²	61,14	100%
01.01.04	DEMOLICIÓN PAÑETES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO SC	m²	36,77	100%
01.01.05	INSPECCIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SIFONES Y RED HIDROSANITARIA	glb	1,00	100%
01.01.06	TRASIEGO DE MUEBLES EXISTENTES	glb	1,00	100%
01.01.07	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	un	4,00	100%
01.01.08	DESMONTE DE AVISO EXISTENTE (DESMONTE POR LETRA)	un	0,00	0%
01.01.09	DESMONTE DE TEJAS FIBROCEMENTO	m²	105,40	100%

01.01.10	EXCAVACIÓN MANUAL	m³	4,69	100%
01.01.11	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA 2M	m	0,00	0%
2	**CIMIENTOS**			
03,01,01	CONCRETO CICLÓPEO	m³	3,81	100%
3	**MAMPOSTERIA**			
03.01.01	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	53,55	100%
4	**ESTRUCURAS EN CONCRETO**			
04.01.01	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	m³	5,15	100%
04.01.02	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI INLCUYE REFUERZO	m³	3,10	100%
04.01.03	PLACA CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT. CONTRAPISO	m²	47,86	100%
5	**CUBIERTAS**			
05.01.01	CANAL AMAZONA	m	37,28	100%
05.01.02	TEJA FIBROCEMENTO NO.4	m²	105,40	100%
05.01.03	BAJANTE PVC BLANCO EXTERMO LISO	m	20,56	100%
05.01.04	CUBIERTA TEJA THERMO PLUS 113 X 1180 2.5 MM COLOR BLANCO	m²	37,70	100%
05.01.05	ESTRUCTURA METALICA PARA TEJA TERMOACUSTICA en PERFIL 160 X 60 X 2.5	m	48,00	100%
05.01.06	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL.28 D/ HASTA 0.30 M SEGÚN DISEÑO. INCLUYE EPÓXICO IGUAL O SIMILAR A SIKAFLEX 1A.	m	27,75	100%
6	**CIELORRASOS**			
06.01.01	CIELO RASO MODULAR EN LAMINAS DE PVC BLANCO MATE	m²	95,30	100%
7,01	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**			
07.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION CRISTAL de 5mm	un	3,00	100%
07.01.02	SUMINISTRO INST. CERRADURA DE POMO IGUAL O SIMILAR A YALE	un	8,00	100%
07.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO INSTITUCIONAL DE 3.0X0.7 M, EN LONA FLEXIBLE CON PERFILES EN ALUMINIO, SEGÚN NORMA DPN, PARA COLOCAR EN LA FACHADA	un	0,00	0%
07.01.04	BARRA EN ACERO INOXIDABLE DE PISO PARED, BAÑO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	un	0,00	0%
8,01	**RED HIDROSANITARIA**			
08.01.01	BAJANTE AGUAS LLUVIA 4	m	0,00	0%
9,01	**RED ELÉCTRICA**			
09.01.01	REVISION Y DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS EXISTENTES. (INCLUYE TOMAS, INTERRUPTORES, PLAFONES, CABLEADO).	un	43,00	100%
09.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA 60X60 LED	un	4,00	100%

09.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED 24W	un	2,00	100%
09.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER BIPOLAR 20A INSTALADO EN TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	0%
09.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR 20A INSTALADO EN TABLERO ELÉCTRICO	un	3,00	100%
09.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR 30A INSTALADO EN TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	100%
09.01.07	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un	4,00	100%
09.01.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISALADO DE RED ELÉCTRICA THHN 10 PARA RED ELÉCTRICA.	m	11,50	100%
09.01.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISALADO DE RED ELÉCTRICA THHN 12 PARA RED ELÉCTRICA	m	36,35	100%
09.01.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 15X15 CM CON TAPA, INCLUYE CHAZOS, PERFORACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS SOLEDAD	un	3,00	100%
09.01.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4 INSTALADA DONDE SEA NECESARIO	m	47,85	100%
10	**CARPINTERIA MADERA**			
10.01.01	MUEBLE COCINA SUPERIOR E INFERIOR	glb	0,11	100%
11	**CARPINTERIA METÁLICA**			
11.01.01	MANTENIMIENTO PUERTAS EXISTENTES (incluye cambio de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	un	4,00	100%
11.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA FIJA Alto: 2.00 Ancho: 0.92 m Fondo: 0.40 m ARCHIVO	un	0,00	0%
11.01.03	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA O FIJA DIFERENTES MEDIDAS CON VIDRIO SEGURIDAD 6 MM SEGÚN ESPECIFICACIÓN.	m2	8,73	100%
11.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE ACCESO LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	m2	5,70	100%
12	**PINTURAS**			
12.01.01	RESANE, LIJADA Y PINTURA TIPO KORAZA, 3 MANOS PARA EXTERIORES	m²	145,46	100%
12.01.02	RESANE, LIJADA Y PINTURA ESMALTE DOMÉSTICO, A COLOR (3) MANOS PARA PUERTAS, VENTANAS, REJAS Y ESTRUCTURA METÁLICA.	m²	38,59	100%
12.01.03	ESTUCO PLASTICO, SOBRE MUROS INTERIORES	m²	299,07	100%
12.01.04	RESANE, LIJADA Y PINTURA 3 MANOS SOBRE MUROS INTERIORES, CON VINILO IGUAL O SIMILAR A VINILTEX TIPO 1	m²	214,97	100%
13	**CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES**			
13.01.01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4	m²	187,42	100%
14	**EXCAVACIONES**			
14.01.01	DESCAPOTE	m²	134,26	100%
14.01.02	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	15,00	100%
15	**SUB CAPÍTULOS**			
15.01.01	MANTENIMIENTO Y ORNATO DE ZONAS VERDES	glb	1,00	100%

16	**PISOS**			
16.01.01	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	35,07	100%
16.01.02	GUARDAESCOBA CERÁMICA 9X60CM	m	24,00	100%
16.01.03	PISO CERÁMICA 45.8X45.8CM	m²	35,07	100%
17	**VOZ Y DATOS**			
17.01.01	PUNTO CERTIFICADO DE VOZ Y DATOS, C REG Y C. NOR. CANALETA 10*4	un	5,00	100%
17.01.02	REUBICACIÓN PUNTO CERTIFICADO DE VOZ Y DATOS, C REG Y C. NOR.	un	4,00	100%
15	**HONORARIOS**			
15.01.01	Aseo General	glb	1,00	100%
19	**ITEM NUEVOS**			
ITN-1	ACERO DE REFUERZO FY=60.000 PSI PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO	Kg	160,65	100%
ITN-2	COSTURAS SOBRE MUROS DILATADOS. CORRECCIÓN EN FISURAS CON GRAPAS NECESARIAS SEGÚN MATERIALIDAD DE MAMPUESTOS INCLUYE ANCLAJES, EPOXICOS Y MORTEROS	un	4,00	100%
ITN-3	ZAPATA EN CONCRETO 3000PSI 0,9 X 0,9 X 0,35	m3	2,27	100%

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

SUPERVISOR

STEFANIA LEMOS VALOIS
SUPERVISORA
Registraduría Nacional del Estado Civil